

Las Cortes generales y extraordinarias atendien-
do á los meritos y servicios de la Ciudad de Xativa
en el Reyno de Valencia que fue despojada de
este nombre por el Señor Rey Don Felipe 5.^o
y considerada colonia y poblacion nueva de re-
sultas de la guerra de Sucesion; y queriendo ade-
mas dar un testimonio de benevolencia á sus
leales habitantes, decretan: Que se restituya á
la misma Ciudad su antiguo nombre de Xa-
tiva y no se la repunte en adelante por colo-
nia ó poblacion nueva. Fendralo entendido el
Consejo de Regencia, para que disponga su cum-
plimiento y lo haga imprimir y publicar.

Bernardo Obispo de Mallorca
Diputado

Antonio Olivero
Diputado

Juan de Balley
Diputado

Dado en Cadix á 28. de Septiembre de 1811.

Al Consejo de Regencia